



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

Tolhuin, 31 de mayo del 2025

REF. MS-E-32056-2025

INFORME TÉCNICO DE PRE-ADJUDICACIÓN COMPRA N°157/2025-525

En la Ciudad de Tolhuin, a los 31 días del mes de mayo del 2025, en virtud del proceso de adquisición de medicamentos destinados al Hospital Modular de Tolhuin tramitado a través del expediente n° 32056-2025 MS, COMPRA DIRECTA 157-2025 se realiza el análisis técnico de las ofertas recibidas por parte de GERÓNIMO DOS SOLES SA, EQUIPO GEMICO SA, DROGUERÍA VARADERO SA y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL ubicados en Orden 41, 44, 47 y 52 plasmadas en la Planilla Comparativa correspondiente sito en Orden 55. Luego de realizado el mismo se procede a:

AVALAR TÉCNICAMENTE los renglones ofertados por:

PROVEEDOR DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS SRL, CUIT N°30-71235581-2: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 25, 26, 28, 30, 34, 36, 38, 39, 40, 44 y 46.

PROVEEDOR EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46 y 47.

PROVEEDOR GERONIMO DOS SOLES SA, CUIT N° 30-71074856-6: 2, 3, 4, 24, 25, 28 y 47.

PROVEEDOR DROGUERIA VARADERO SA. CUIT N° 30-70845052-5: 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 41, 44, 45, 46 y 48.

Cabe aclarar que las alternativas son 0

La selección recae en las ofertas técnicas y económicamente favorables y se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

RENG.	MEDICAMENTO	ORDEN DE MERITO	OFERENTE
1	ADENOSINA 6 mg INYECTABLE IV UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
2	Agua Oxigenada 10 Volúmenes - Frasco x 1L Unidad	1RO 2DO 3RO 4TO	DROGUERIA VARADERO SA EQUIPO GEMICO SA GERONIMO DOS SOLES SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
3	ALCOHOL 70% X 1000 ml	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

		4TO	GERONIMO DOS SOLES SA
4	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 gr UNIDAD	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL GERONIMO DOS SOLES SA
5	Amlodipina 5 mg Comprimidos Orales UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
6	Ampicilina 1 g + Sulbactam 500 mg Inyectable IV/IM UNIDAD	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DROGUERIA VARADERO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
7	AMPICILINA 1 gr INYECTABLE UNIDAD	1RO 2DO 3RO	DROGUERIA VARADERO SA EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
8	CIPROFLOXACINA 200 mg INYECTABLE UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
9	Clonidina 0.15 mg Inyectable IV/IM UNIDAD	OFERTA UNICA	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
10	Clonazepam 0,5 mg COMPRIMIDO UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
11	Cloranfenicol 1% + Colagenasa 60 UI Ungüento Dérmico pomo x 50 gr	OFERTA UNICA	DROGUERIA VARADERO SA
12	Dexametasona Fosfato 8 mg Inyectable IM/IV unidad	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
13	Difenhidramina 10 mg Inyectable IV/IM unidad	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DROGUERIA VARADERO SA
14	Difenhidramina 0.25 % Suspension Oral Frasco x 120 ml unidad	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
15	Dipirona 5 % Jarabe envase x 100 ml	1RO	EQUIPO GEMICO SA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

		2DO	DROGUERIA VARADERO SA
16	Dipirona 1 g Inyectable IM/IV unidad	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA
17	ERGONOVINA 0.2 mg Inyectable IM/IV unidad	1RO	EQUIPO GEMICO SA
18	Eritromicina 0.5% Ungüento Oftálmico Unidosis	OFERTA UNICA	DROGUERIA VARADERO SA
19	FENITOINA SODICA 100 mg INYECTABLE IV	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA
20	FENOBARBITAL 100 mg INYECTABLE IV UNIDAD	OFERTA UNICA	DROGUERIA VARADERO SA
21	FITOMENADIONA 1 mg INYECTABLE IM/SC UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
22	FITOMENADIONA 10 mg INYECTABLE IM/SC UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
23	Fluoresceina Sódica 0.25% Gotas Oftálmicas unidad	DESIERTO	
24	GASA IODOFORMADA 10x10 Sobre X15 UNIDAD	OFERTA UNICA	GERONIMO DOS SOLES SA
25	GEL NEUTRO X 5 kg	1RO 2DO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL GERONIMO DOS SOLES SA
26	Hidrocortisona 100 mg Inyectable IV/IM UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
27	Hioscina Butilbromuro 20 mg Inyectable IV/IM UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
28	Iodopovidona Solucion 10% x 1000 ml UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DROGUERIA VARADERO SA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

		3RO 4TO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL GERONIMO DOS SOLES SA
29	IPRATROPIO 20mcg AEROSOL UNIDAD	OFERTA UNICA	DROGUERIA VARADERO SA
30	KETOROLAC 30 mg INYECTABLE IV/IM UNIDAD	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA
31	KETAMINA 500 mg INYECTABLE IV/IM UNIDAD	DESIERTO	
32	LEVETIRACETAM 500 mg INYECTABLE IV UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DROGUERIA VARADERO SA
33	LEVOMEPRMAZINA 2 mg COMPRIMIDO UNIDAD	DESIERTO	
34	LIDOCAINA 2% INYECTABLE X 20 ml UNIDAD	1RO 2DO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL EQUIPO GEMICO SA
35	LORAZEPAM SL 1 mg COMPRIMIDO UNIDAD	DESIERTO	
36	METOCLOPRAMIDA 10 mg INYECTABLE IV/ IM UNIDAD	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA
37	METRONIDAZOL 500 mg INYECTABLE IV UNIDAD	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
38	Nitrofurazona al 0,22% Solución Tópica x 500 ml	1RO 2DO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL EQUIPO GEMICO SA
39	OMEPRAZOL 40 mg INYECTABLE IV UNIDAD	1RO 2DO 3RO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

40	ONDANSETRON 8 mg INYECTABLE IV UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL
41	PENICILINA BENZATINICA 2400000 INYECTABLE UNIDAD	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA DROGUERIA VARADERO SA
42	PROPARACAINA 0,5 % GOTAS OFTALMICAS UNIDAD	DESIERTO	
43	Salbutamol 100 mcg/dosis Aerosol X 250 DOSIS	OFERTA UNICA	EQUIPO GEMICO SA
44	SUCCINILCOLINA 500 mg INYECTABLE IV/IM UNIDAD	1RO 2DO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA
45	SulfadiazinadePlata 1g+VitA248000UI+Lidoc.0,6% Crema Dermica X 400 GR	1RO 2DO	DROGUERIA VARADERO SA EQUIPO GEMICO SA
46	Tramadol 100mg - ampollas x 2ml	1RO 2DO 3RO	DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL DROGUERIA VARADERO SA EQUIPO GEMICO SA
47	Vaselina liquida F.N.A. IV Edición ENVASE X 1L	1RO 2DO	EQUIPO GEMICO SA GERONIMO DOS SOLES SA
48	VITAMINA B1 10 mg/VIT B2 4 mg/VIT B5 6 mg INYECTABLE IV UNIDAD (COMPLEJO B TIPO BECOZYM)	OFERTA UNICA	DROGUERIA VARADERO SA

ACLARACIONES IMPORTANTES:

Los renglones **23, 31, 33, 35** y **42** resultan **DESIERTOS** por lo que su adquisición se realizará por cuerdas separadas.

Los renglones **1, 5, 9, 10, 11, 14, 18, 20, 21, 22, 24, 27, 29, 37, 43** y **48** son **OFERTAS ÚNICAS** y se deja expresa constancia que el valor ofertado no resulta inconveniente para el Estado provincial.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS"

El medicamento ofertado en orden en el renglón 24 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas oportunamente en nota fundada, sólo existe discrepancia con la cantidad que resulta favorable para el Estado provincial.

Los renglones **1, 9, 15, 20, 27, 29, 34,36 y 46** superan en más del 20% el valor estipulado en la reserva inicial de crédito. No obstante, cabe destacar que dicho precio es similar a los valores de mercado actualmente vigentes, siendo éstas las ofertas más económicas. Se adjunta en orden 58 informe de justificación correspondiente.

Los medicamentos ofertados en los renglones **20, 48 y 44** presentan un vencimiento inferior en algunos meses a lo requerido en la nota fundada; sin embargo, su utilización es indispensable para garantizar la adecuada implementación de procesos fundamentales en la atención al paciente dentro de nuestra institución. Estos procesos revisten carácter crítico, ya que están directamente vinculados con la salud, la seguridad y el mantenimiento de la vida de los pacientes. Por tal motivo, se requerirá en el momento oportuno el correspondiente compromiso de recambio.

Es importante señalar que iniciar un nuevo procedimiento de adquisición implicaría un inevitable quiebre de stock , lo que ocasionaría un perjuicio significativo tanto para el normal desarrollo de las actividades institucionales como para el Estado provincial, dada la urgencia y la necesidad de continuidad en los procesos asistenciales.

Por todo lo expuesto, y considerando que el precio ofertado no resulta inconveniente en relación con los valores del mercado ni con los intereses del Estado provincial, se sugiere proceder a la adjudicación de los renglones mencionados.

Se eleva el presente informe para su consideración y resolución correspondiente.

Sánchez Gabriela Matilde
Jefe servicio farmacia
Hospital Modular Tolhuin

